

Num. 73

Y fuera deste defeto dize, que caso que el dicho priuilegio fuera cierto, solamente era confirmaci6n en quãto al portazgo, y no en mas, y asì las demas confirmaciones que huuiere que se refieran a esta, no pueden dar a Murcia mas derecho de lo que contiene la dicha cõfirmacion, por ser expedidas en forma comun.

Num. 74

Y caso negado que el primero priuilegio fuera cierto, con esta confirmacion nueva quedaua limitado el dicho priuilegio para solamente el portazgo, y no en mas. Y que lo peor era que este priuilegio de confirmaci6n no se auia sacado, ni autorizado fielmente, antes se hallaua traslado q̃ la parte de Murcia auia presentado autorizado, q̃ era dado en vn mismo lugar, despachado en vn mismo dia, y cõcedido por el mismo señor Rei, y autorizado por vn mismo Secretario, con clausula indiuidual, en quanto al particular de los pastos, no auiedo cosa alguna que concierna a esto en los priuilegios originales que se han exhibido, ni menos alguno que correspondiese al dicho traslado.

Num. 75

Num. 76
Roll. fol. 214. B.

La ciudad de Murcia respondió a estos defetos, que la enmienda de la confirmacion de el dicho priuilegio no se puede verificar, porque la dicha confirmacion està sin enmienda alguna, y lo que de aqui se sacaua era, que la ciudad de Lorca conoce y ha conocido siempre que el priuilegio de su parte era verdadero, pues confessaua su confirmacion. Y que el dia que la dicha cõfirmacion se ganò, en que se confirmaron generalmente todos los priuilegios y libertades de su parte, se ganò asimismo otro tocante a pastos, cuyo traslado està compulsado, y presentado en este pleyto, el qual se sacò del dicho libro de cartas Reales: por manera, que este no es traslado de la confirmacion general, que originalmente està presentada en este pleyto, por auer sido distintas confirmaciones, la vna especial para los dichos pastos, y otra general de los priuilegios.

Num. 77

Lo qual en razon desto es, que es cierto que el traslado que de la confirmacion compulsò el dicho Recetor para el pleyto referido con el señor de Cutillas, que es el que està a la letra en el num. 63. deste memorial, suena ser dado en vn mismo dia, vna misma Era, por el mismo

